



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Noriega Leonela

VISTO:

El pedido cursado por la Sra. Directora del Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología, Od. Liliana Bregains, para que se contrate a la Histotecnóloga Leonela Noriega, la que desempeñará funciones en el Laboratorio de Histotecnología del Área de Biología Oral de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes de Área Económico Financiera y del Asesor Legal de esta Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 22376 de la Histotecnóloga Leonela NORIEGA, DNI N° 36621285, desde el 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 y retribuir al agente con una asignación mensual de \$12.500 (Pesos doce mil quinientos) mensuales.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos proceda con la presente conforme lo establece la Ordenanza N°5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, notifíquese y archívese.